# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha y hora de celebración**
16 de julio de 2020

**Lugar de celebración**
Reunión telemática

## Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. M.ª del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
Dña. Victoria Alcalde Ortíz, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

## Orden del día

- Apertura y calificación administrativa: 260/19 - Contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led y señalización en viales municipales en casco urbano de Luque, Córdoba (260/19), obra incluida en el marco de las subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020”

## Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- En lo referente a la apertura y calificación administrativa del contrato de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led y señalización en viales municipales en casco urbano de Luque (Córdoba), han concurrido 39 licitadores. Tras la revisión de la documentación que han aportado la mesa concluye admitir a los siguientes licitadores, al haber presentado la oferta en forma y plazo:

1. - AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 24/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 27/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 24/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 24/8/2020
9BCD54819CC0135C0D35
CSV: 9BCD 5481 9CC0 135C 0D35
pie_firma_conto_con_4_firmantes

2. - ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.
3. - DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
4. - DUCTOLUX S.L.
5. - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
6. - ELECNOR S.A. -
7. - ELECTROMUR, S.A.
8. - ETRALUX S.A.
9. - FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.
10. - GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
11. - GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.
12. - ILUMIA LIGHTING COMPANY SL
13. - ILUMINACIONES GRANJA, SL
14. - IMESAPI, S.A.
15. - IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.
16. - INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.
17. - INGELECOR S.L.
18. - INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.
19. - INGENALIUM, S.L.
20. - INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.
21. - INSTALACIONES ESPECIALES MALAGUEÑAS S.L
22. - INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)
23. - ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, S.L.
24. - JOSE Mª MENDOZA DE LA PASCUA SA
25. - JUAN MOLINA JIMENEZ
26. - LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.
27. - MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
28. -MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA, S.L.
29. - MONTAJES ELÉCTRICOS CONTRERAS, S.L.
30. - NITLUX, S.A.
31. - PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
32. - PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.
33. - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
34. - STRATA PAVIMENTOS SLU
35. - VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.



pie_firma_conto_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 24/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 27/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 24/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 24/8/2020
CSV: 9BCD 5481 9CC0 135C 0D35
9BCD54819CC0135C0D35

2.- Conceder plazo de subsanación a las empresas que a continuación se relacionan, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Estas empresas deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

**GREMOBA, S.L.-** El licitador deberá aportar la autorización de sistemas terceros según anexo n.º 4 del PCAP, indicando si autoriza o no la cesión de información. Asimismo deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y el documento relativo al compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15 del PCAP. Deberá firmar estos documentos con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

**INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L.-** El licitador deberá presentar la autorización de sistemas terceros según anexo n.º 4 del PCAP correspondiente a este expediente de licitación, ya que la que ha presentado hace referencia a otro expediente de contratación. Deberá firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

**TRENASA, S.A. -** El licitador deberá aportar la autorización de sistemas terceros según anexo n.º 4 del PCAP, indicando si autoriza o no la cesión de información. Asimismo deberá aportar el documento relativo al compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15 del PCAP. Deberá firmar estos documentos con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

**XIFRAM, S.L.-** El licitador deberá presentar el documento relativo al compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15 del PCAP correspondiente a este expediente de licitación, ya que el que ha presentado hace referencia a otro expediente de contratación. Deberá firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.
(FIRMA ELECTRÓNICA)



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 24/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 27/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 24/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 24/8/2020
9BCD54819CC0135C0D35
**CSV:** 9BCD 5481 9CC0 135C 0D35
pie_firma_conto_con_4_firmantes